



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 514 - - - -

( 01 JUL 2014 )

**“Por medio de la cual se definen los reconocimientos económicos asignados a los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos: Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana en Bogotá, Premio para la circulación de videoarte y Premio festivales al parque, categoría: Hip Hop al parque y subcategoría: Djs, del Programa Distrital de Estímulos 2014 y se ordena su desembolso”**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2, y en la Resolución N° 149 del 19 de Abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”

#### CONSIDERANDO

Que el 22 de enero de 2014, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 048, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2014” con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el 27 de junio de 2014, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 511 “Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos Premio Danza Urbana, Premio distrital de dramaturgia, Beca para proyectos editoriales independientes sobre artes plásticas y visuales, XII Premio nacional de ensayo histórico, teórico o crítico sobre el campo del arte colombiano, VIII Premio Luis Caballero – nominados, Beca intervención artística urbana en la carrera 10, Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana en Bogotá, Premio de caricatura fiesta de Bogotá, Premio nacional Cinemateca para largometrajes de especial calidad y valor patrimonial, Premio nacional a la circulación de audiovisuales de ficción, Premio nacional a la circulación de documentales, Residencia audiovisual, Premio Festivales al parque, categoría: Hip Hop al parque y subcategoría: Djs, así como los jurados que evaluarán el concurso transversal: Premio para la circulación de videoarte y los prelectores que preseleccionarán las propuestas a evaluar del concurso Premio nacional de novela ciudad de Bogotá”

Que mediante acta de fecha 09 de enero de 2014, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero (Subdirectora de las Artes y Gerencia de Artes Plásticas y Visuales), Adela Donadio (Subdirectora de Equipamientos Culturales), Narda Rosas (Gerente de Arte Dramático), Lina Gaviría (Gerente de Danza), Janeth Reyes (Gerente de Música), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales) y Valentín Ortiz (Gerente de Literatura), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2014.

Que en dicha acta se hace constar que “los valores de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de cada uno de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2014, serán definidos en función de dos (2) criterios generales para todas las Gerencias, la Subdirección de las Artes y la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a saber: 1) dimensión del concurso a evaluar y 2) número de propuestas habilitadas para evaluación” como se enuncia en las tablas presentadas en el mismo documento.

Que mediante acta del 23 de mayo de 2014, mediante la cual se da alcance al acta del 09 de

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. **514** - - - -  
( **01 JUL 2014** )

enero de 2014, la Gerencia de Música manifestó que "El proceso de evaluación de propuestas presentadas a las categorías Rock al parque 20 años y Hip Hop al parque del Premio Festivales al parque, implica para los jurados dos etapas de evaluación. En la primera etapa, cada uno de ellos revisa los proyectos presentados por los participantes, los cuales incluyen tres archivos de audio y un archivo en video. Posterior a esta evaluación por proyectos, el jurado realiza una primera deliberación con el fin de preseleccionar los grupos que se presentan en audición. La segunda etapa del proceso de evaluación inicia con la programación de audiciones de los grupos preseleccionados y una deliberación final en la que se hace la definen los grupos ganadores. Debido a esta estructura particular del proceso de evaluación, se hace necesario modificar la tabla de pago de jurados, puesto que se trata de un concurso enmarcado en las dimensiones de circulación y creación, que integra la evaluación de proyectos y las audiciones en vivo. Por tanto, no es comparable con otros concursos ni con las demás categorías del concurso Premio Festivales al parque, en los cuales sólo se hace selección ya sea por proyecto o por audición en vivo".

Que mediante Resolución No. 511 del 27 de junio de 2014, la Subdirectora de las Artes acogió la recomendación del comité de selección y resolvió designar como jurados de los concursos: Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana en Bogotá, Premio para la circulación de videoarte y Premio festivales al parque, categoría: Hip Hop al parque y subcategoría: Djs, del Programa Distrital de Estímulos 2014, a los siguientes expertos:

Gerencia o área	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Artes Plásticas y Visuales	Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana en Bogotá y	GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ VEGA	C.C. No. 70.033.438
		GUILLERMO ARTURO SANTOS SAENZ	C.C. No. 79.524.867
Transversal	Premio para la circulación de videoarte	SANDRA LILIANA RENGIFO PELAEZ	C.C. No. 52.532.923
Música	Premio festivales al parque, categoría: Hip Hop al parque	CARLOS ANDRES PACHECO MONROY	C.C. No. 79.808.712
		MARCOS ANDRES CARREÑO ARANGO	C.C. No. 71.337.632
		JACK ROBERTO GONZALEZ	Pasaporte No. 431304370
	Premio festivales al parque, categoría: Hip Hop al parque y subcategoría: Djs	JAVIER HERNAN BELTRAN QUINTERO	C.C. No. 80.028.017
		GIOVANNI CASTILLO VELASQUEZ	C.C. No. 79.748.638
		JUAN SEBASTIAN GARCIA CANO	C.C. No. 80.870.930

Que según los listados de propuestas habilitadas y no habilitadas para evaluación de los concursos en mención, publicados en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co), y las tablas para la definición de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de 2014 contenidas en el acta de fecha 09 de enero de 2014, los expertos designados como jurados que evaluarán los concursos: Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana en Bogotá, Premio para la circulación de videoarte y Premio festivales al parque, categoría: Hip hop al parque y subcategoría: Djs, recibirán los correspondientes reconocimientos económicos, tal como se enuncia a continuación:

*Arto*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 514 - - - -

01 JUL 2014

Concurso	Dimensión del concurso	No. de propuestas a evaluar	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico
Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana en Bogotá y	Circulación (Propuestas)	51	GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ VEGA	C.C. No. 70.033.438	\$2.500.000
			GUILLERMO ARTURO SANTOS SAENZ	C.C. No. 79.524.867	\$2.500.000
Premio para la circulación de videoarte			SANDRA LILIANA RENGIFO PELAEZ	C.C. No. 52.532.923	\$2.500.000
Premio festivales al parque, categoría: Hip Hop al parque	Creación Circulación (Proyectos y Audiciones)	95	CARLOS ANDRES PACHECO MONROY	C.C. No. 79.808.712	\$3.500.000
			MARCOS ANDRES CARREÑO ARANGO	C.C. No. 71.337.632	\$3.500.000
			JACK ROBERTO GONZALEZ	Pasaporte No. 431304370	\$3.500.000
Premio festivales al parque, categoría: Hip Hop al parque y subcategoría: Djs	Creación Circulación (Audiciones)	11	JAVIER HERNAN BELTRAN QUINTERO	C.C. No. 80.028.017	\$1.500.000
			GIOVANNI CASTILLO VELASQUEZ	C.C. No. 79.748.638	\$1.500.000
			JUAN SEBASTIAN GARCIA CANO	C.C. No. 80.870.930	\$1.500.000

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán los concursos en mención, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1o:** Desembolsar los reconocimientos económicos a los jurados designados para evaluar los concursos: Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana en Bogotá, Premio para la circulación de videoarte y Premio festivales al parque, categoría: Hip Hop al parque y subcategoría: Djs, del Programa Distrital de Estímulos 2014, como se enuncia a continuación:

Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico	CDP
Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana en Bogotá y	GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ VEGA	C.C. No. 70.033.438	\$2.500.000	447
	GUILLERMO ARTURO SANTOS SAENZ	C.C. No. 79.524.867	\$2.500.000	447
Premio para la circulación de videoarte	SANDRA LILIANA RENGIFO PELAEZ	C.C. No. 52.532.923	\$2.500.000	447
	CARLOS ANDRES PACHECO MONROY	C.C. No. 79.808.712	\$3.500.000	446
Premio festivales al parque, categoría: Hip Hop al parque	MARCOS ANDRES CARREÑO ARANGO	C.C. No. 71.337.632	\$3.500.000	446
	JACK ROBERTO GONZALEZ	Pasaporte No. 431304370	\$3.500.000	446

*Adi*

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. **514** - - - -  
( **01 JUL 2014** )

Premio festivales al parque, categoría: Hip hop al parque y subcategoría: Djs	JAVIER HERNAN BELTRAN QUINTERO	C.C. No. 80.028.017	\$1.500.000	446
	GIOVANNI CASTILLO VELASQUEZ	C.C. No. 79.748.638	\$1.500.000	446
	JUAN SEBASTIAN GARCIA CANO	C.C. No. 80.870.930	\$1.500.000	446

**PARÁGRAFO 1º:** El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados de los concursos en mención, una vez cumplidos los deberes como jurado y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

**PARÁGRAFO 2º:** Definido el número de propuestas que evaluará cada jurado y el reconocimiento económico correspondiente mediante acto administrativo, se establecerá lo pertinente para efectos de tramitar los respectivos registros presupuestales.

**PARÁGRAFO 3º:** Para el desembolso de los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió los certificados de disponibilidad presupuestal que se señalan a continuación:

<b>Certificado de Disponibilidad presupuestal</b>	<b>Número: 446</b>
	Fecha: 14 de enero de 2014
Objeto	Amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos de la Gerencia de Música
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
<b>Certificado de Disponibilidad presupuestal</b>	<b>Número: 447</b>
	Fecha: 14 de enero de 2014
Objeto	Amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos de la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144

**ARTÍCULO 2º:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base datos donde aparece inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

**ARTÍCULO 3º.** Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)

*Asw*

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 514 - - - - -

( 01 JUL 2014 )

**ARTÍCULO 4º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, según la naturaleza del acto administrativo, en los términos que le apliquen según la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los,

**01 JUL 2014**

**BERTHA QUINTERO MEDINA**  
Subdirectora de las Artes

Aprobación de revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Liliana Pamplona Romero - Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias  
Proyectó: Edna Hernández - Auxiliar Administrativa